



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el oficio que antecede con reporte de inscripción de la medida cautelar. Sirvase proveer.

Armenia Q., 30 de septiembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío. Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo (con garantía prendaria)
Radicación: 630014003005-2021-00134-00

SE INCORPORA al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora el oficio procedente de la Secretaría de Tránsito y Transporte SETTA de Armenia mediante el cual informan sobre la inscripción de la medida de embargo del vehículo de placa MWX-401 de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cb847d4a685e62920079caf53bf40899ac11a8a42e91cb51dd76f42e3ef2b95

Documento generado en 30/09/2021 11:34:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>